

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MRR/FMGR /mjpg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 06 de Diciembre de 2017.

VISTOS :

El Memorandum N° 1394 de fecha 04 de Diciembre de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio busca apoyar cada actividad que tenga como finalidad el potenciar la participación y sana convivencia, por parte de la Comunidad organizada. Bajo este marco se acoge la petición de un grupo de adultos mayores para viajar al Balneario de Bucalemu y Boyeruca.

**DECRETO EXENTO N° 3415**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "SENDEROS DE LA VIDA EN BUCALEMU Y BOYERUCA"** a desarrollarse durante el día 10 de Diciembre de 2017, en el Balneario de Bucalemu y Boyeruca, desde las 08:00 Hrs.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /